

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	DIDAI-71561-1-2018
Nombramiento:	71561-1-2018
SIAD No.:	451407
Fecha del Nombramiento:	24/10/2018
Fecha de entrega del Informe:	12/12/2018
Fecha de entrega del Informe Final:	18/12/2018
Nombre del Auditor:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES
Nombre del Supervisor:	LIC. JORGE ÁLVARO SALAZAR PINEDA
Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA NORTE
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA NORTE
Tipo de Auditoría:	AUDITORÍA DE GESTIÓN
Áreas Examinadas:	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Período Auditado:	01 DE ENERO AL 15 DE OCTUBRE DE 2018

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 18 de diciembre de 2018

Señor Ministro de Educación

Oscar Hugo López Rivas

Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el periodo del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, en la unidad ejecutora No. 323, denominada, Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, con el objeto de evaluar el proceso administrativo y operacional del gasto público de acuerdo a la normativa legal vigente, contribuyendo en una efectiva rendición de cuentas y transparencia del gasto.

Nuestro examen comprendió la evaluación de las operaciones administrativas y financieras sobre muestra selectiva con base a las principales guías de las normas ISSAI.GT, de conformidad con la importancia relativa durante el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiente ejecución presupuestaria.

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de octubre 2018, según muestra seleccionada, se determinó que el renglón presupuestario 133 viáticos al interior refleja una deficiente ejecución presupuestaria del 25.20%.

Hallazgo No.2

Salarios percibidos no devengados

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el periodo del



01 de enero al 15 de octubre de 2018, se observó que existen 2 movimientos de personal por destitución y fallecimiento, del renglón presupuestario 011, generaron salarios no devengados y los mismos no han sido reintegrados a la presente fecha por la cantidad de Q. 13,322.95 de los empleados que se detallan en anexo 2.

Hallazgo No.3

Certificaciones de inventarios firmadas por personal que no ha sido nombrado y que no cauciona fianza de responsabilidad

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el periodo del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, se observó que las certificaciones de inventarios son firmadas por un técnico III nombrado a la unidad de planificación pero, no tiene nombramiento interno para realizar funciones en la sección de inventarios; asimismo, la persona designada no cauciona su responsabilidad mediante fianza.

Hallazgo No.4

Pago inoportuno de beca bolsa de estudio y falta de monitoreo.

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el periodo del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, de la muestra seleccionada, se observó que la totalidad de 303 alumnos becados con bolsa de estudio, no recibieron su pago de forma mensual, realizando un solo pago acumulado de 9 meses (febrero-octubre) del beneficio otorgado. Asimismo, no se realizaron visitas a domicilios y visitas a los centros educativos públicos, para verificar la información socio económica y rendimiento académico de los alumnos y alumnas beneficiados con bolsas de estudio.

Hallazgo No.5

Uso parcial del sistema de fondos rotativos.

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinó que el módulo de fondos rotativos del Sistema de Gestión Financiera, se utiliza de forma parcial, debido a que no se elaboran en el mismo sistema, las conciliaciones bancarias y la caja fiscal.



CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias de control interno

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el periodo del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinaron las siguientes deficiencias de control interno:

1. Libro de cuenta corriente del fondo rotativo de gratuidad y funcionamiento se encuentra desactualizados con saldos al mes de abril 2018.
2. Libro de cuenta corriente de caja chica del fondo de funcionamiento y gratuidad se encuentran desactualizados con saldos al 06/06/2018 y 20/11/2017 respectivamente.
3. Deficiencias determinadas en documentos de legítimo abono: Ver anexo 3.
4. Control de asignación de líneas telefónicas móviles con información incongruente. Ver anexo 4
5. En revisión a expedientes de la orden Francisco Marroquín se observó que algunas constancias de sobrevivencia no tienen firma y sello de quién avala la misma. Ver anexo 5.
6. Deficiencias determinadas en las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- en revisión del quinto programa, siendo las siguientes:
 - Falta de visita del Técnico de Servicios de Apoyo y Coordinador de Infraestructura de la DIDEDUC, durante remozamientos realizados a establecimientos educativos oficiales.
 - Llenado de codo de chequera es incorrecto.
 - PRA-FOR-122 "Solicitud de mantenimiento preventivo y correctivo de edificios escolares públicos" no se encuentra firmado por el Coordinador de Infraestructura de la DIDEDUC
 - No fue utilizado formulario SER-FOR-124 "Entrega/recepción de materiales mantenimiento de edificios escolares".
 - Formulario PRA-FOR-34 "Informe de recursos recibidos y ejecutados", no fue utilizado
 - Facturas no consignan precio unitario. Entre otras. Ver anexo 6.
7. Deficiencias determinadas en CUR's de gasto
 - a) Viáticos al interior renglón 133. Ver anexo 7



- Todos los expedientes de pago de viáticos no consignan fecha de recepción de liquidación por parte del Departamento Financiero
- Todos los formularios viático liquidación no consignan el sello "Documento pagado"
- En el nombramiento de comisión, las casillas uso exclusivo del Departamento Financiero en algunos casos no se consigna la información solicitada y en otros la información se encuentra a lápiz.
- Formulario FIN-FOR-25 del viático liquidación 845 consigna fecha anterior a comisión.
- Formularios de viático constancia no consignan fecha de comisión.
- Formularios de viático constancia no evidencian municipio visitado.
- Remarcaciones en formularios de viático liquidación
- Llenado de nombramiento de comisión incorrecto. Entre otras.

b) Mantenimiento y reparación de medios de transporte renglón 165. Ver anexo 8.

- CUR de gasto No. 5004 no cuenta con orden de pedido o servicio
- Según CUR No. 3392, existe incongruencia entre fecha de entrega establecida en orden de pedido y fecha de factura.

c) Arrendamiento de edificios y locales renglón 151

- En CUR de gasto No. 2066 y 2169 por la cantidad de Q.16,500.00 y Q.19,500.00 respectivamente, no fue localizada fotocopia de fianza de cumplimiento.
- Publicación de documentos extemporánea en sistema GUATECOMPRAS.

d) Útiles de oficina renglón 291. Ver anexo 9

- CUR 3262, 3379 y 4786 no se encuentra conformado por 1H y/o sello "Bodega de paso"
- Según CUR de gasto 4877, 4882 y 4961 la entrega del pedido no se realizó en la fecha establecida en orden.
- Según CUR de gasto 3483 en la compra de sellos y almohadillas para sello del personal administrativo, se emitieron facturas cambiarias las cuales no adjuntan recibo de caja, al igual el CUR 4984 la factura cambiaria se encuentra respaldada por fotocopia de recibo de caja.
- CUR de gasto 2314 en la compra de sellos por Q. 869.00 no tiene orden de pedido.

e) Equipo educacional, cultural y recreativo, renglón 324

- Según CUR de gasto 3615 y 3676 la entrega del pedido no se realizó en la



fecha establecida en orden.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiente ejecución presupuestaria.

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito a las diferentes unidades y jefaturas, para que en futuras oportunidades cumplan y monitoreen las metas programadas en el POA con la ejecución del presupuesto asignado por cada programa, para asegurar el cumplimiento de las mismas. Asimismo, se verifique la ejecución oportuna de los otros renglones presupuestarios que no fueron revisados.

Hallazgo No.2

Salarios percibidos no devengados

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones escritas al Asesor Jurídico a efecto de seguimiento correspondiente ante las instancias correspondientes, hasta finiquitar dichos casos en el Sistema de Guatenominas.

Hallazgo No.3

Certificaciones de inventarios firmadas por personal que no ha sido nombrado y que no cauciona fianza de responsabilidad

La Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, conjuntamente con la Subdirectora Administrativa Financiera, Jefe del Departamento Financiero y Coordinadora de Planificación, deberán consensuar la permanencia en el puesto de trabajo de la persona en el área de inventario, con la finalidad que el mismo



pueda formalmente continuar realizando dichas funciones, para lo cual deberá proceder a caucionar su responsabilidad mediante fianza y presentar su declaración patrimonial o retomar las funciones de acuerdo a su nombramiento.

Hallazgo No.4

Pago inoportuno de beca bolsa de estudio y falta de monitoreo.

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito así:

1. A la Franja de Supervisión a efecto instruyan y responsabilicen a los directores de los establecimientos educativos para que den acompañamiento en el llenado de formularios y presentación de documentos en el momento que se realice la convocatoria, previo a la fecha de entrega del expediente a efecto se agilice dicho proceso con la finalidad de no perjudicar al alumno becado.
2. Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que a su vez instruya a la Jefe del Departamento de Administración de Programas de Apoyo, y esta al comité de selección para que tengan la debida diligencia de trasladar los expedientes oportunamente, con el propósito que los becarios disfruten de la bolsa de estudio a partir de la fecha establecida en la cláusula segunda del Contrato de Beca de Bolsa de Estudio.
3. Al comité de selección de alumnos aspirantes para bolsas de estudio, así como a la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa a efecto de instruir a la Jefe y asistentes del Departamento de Administración de Programas de Apoyo, para que cumplan con las visitas que les corresponden a cada uno, como lo establece el instructivo Bolsas de Estudio PRA-INS-16, del Sistema de Gestión de Calidad y Reglamento de Becas para Estudiantes del Nivel de Educación Media.

Hallazgo No.5

Uso parcial del sistema de fondos rotativos.

Que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones escritas a la Subdirectora Administrativa Financiera a efecto, instruya al Jefe del Departamento Financiero, que solicite al Jefe de Análisis Documental y Jefe de Operaciones de Caja, que procedan a actualizar el Sistema de Gestión Financiera, con la finalidad



de generar la Caja Fiscal y Conciliación Bancaria, optimizando el recurso tiempo y así cumplir con lo establecido en las normas de ejecución presupuestaria y financiera.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias de control interno

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, gestione la contratación del personal a efecto de completar la estructura organizacional del Departamento Financiero; asimismo, debe girar instrucciones por escrito así:

Subdirectora Administrativa Financiera para que supervise e instruya por escrito al Jefe del Departamento Financiero para que reorganice al personal que tiene a su cargo a efecto de distribuir de forma equitativa las funciones para actualizar las cuentas corrientes a la brevedad posible. Asimismo, realizar una verificación a los CUR's de gasto constatando que cumplan con todos los requisitos formales y legales para la procedencia del pago.

Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que instruya a los Técnicos de Servicios de Apoyo a efecto procedan a dar acompañamiento a las OPF en la liquidación del quinto programa, aplicando los procesos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad, debiendo conformar el expediente de liquidación de acuerdo a lo establecido.

A los jefes de los diferentes departamentos a efecto de instruir al personal a su cargo, para que se apoyen en los procesos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad, a efecto de cumplir con la normativa legal vigente, tal es el caso de viáticos en el interior, gastos con caja chica y fondo rotativo.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron dados a conocer a los responsables mediante acta de comunicación de resultados DIDAI-09-2018 de fecha 28/11/2018, que se encuentra en el libro L2 32506, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el día 26 de julio de 2016, los cuales a la presente fecha se encuentran confirmados.



OTROS COMENTARIOS DE AUDITORIA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortaleció el control interno, debido a la corrección efectuada en las siguientes áreas:

Según pruebas de descargo presentadas por los responsables, varios de ellos solventaron deficiencias monetarias de incumplimiento de aspectos legales y de control interno, entre las más relevantes se mencionan las siguientes:

1. El responsable de comisión por presentar su liquidación de viáticos fuera de tiempo, efectuó el reintegro correspondiente.
2. Los cierres de liquidaciones operadas durante el año 2018 en el libro de cuenta corriente de caja chica para gastos de funcionamiento ya consignan las firmas de los responsables.
3. Los certificados de conformidad ya se encuentran firmados por la Directora Departamental de Educación.
4. Las formas autorizadas de tarjetas de responsabilidad de activos fijos y nómina oficial de programa de becas de bolsa de estudio ya fueron localizadas.
5. Los formularios SER-FOr-21 Asignación y entrega de teléfonos móviles ya se encuentran firmadas en su totalidad por la persona que asignó los mismos.
6. Los cheques en poder de las OPF de los establecimientos educativos oficiales consignan la leyenda NO NEGOCIALBE, la operatoria del libro de caja se realizó correctamente.
7. Las fotocopias de los certificados de estudios que conforman los expedientes de alumnos beneficiados con bolsas de estudio ya se encuentran confrontadas con su original.
8. Control de módems ya se encuentra actualizado.
9. Facturas ya consignan sello de cancelado.
10. Los expedientes de pago para mantenimiento de vehículos ya se encuentran conformados por la orden de pedido y certificado de conformidad firmado y sellado por la Directora Departamental.
11. Expedientes de pago para útiles de oficina, ya se encuentran conformados con el formulario 1H y/o sello "Bodega de paso".

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se efectuó seguimiento a las recomendaciones de 9 hallazgos derivados de la auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el



periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, practicada a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, según informe No. CUA 71372-1-2018, estableciéndose que el estado actual de las mismas es el siguiente:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

Hallazgos de incumplimiento de aspectos legales:

Hallazgo No. 2 Falta de presentación de Declaración de Probidad.

Hallazgos de deficiencias de control interno:

Hallazgo 1 Falta de registro de formas oficiales en caja fiscal.

Hallazgo No. 5 Registro incorrecto de facturas en Sistema de Gestión Financiera –SIGES–

RECOMENDACIONES EN PROCESO

Hallazgos de incumplimiento de aspectos legales:

Hallazgo No. 1 Falta de alcance de metas y ejecución presupuestaria.

Hallazgo No. 3 Falta de supervisión al cumplimiento de cláusulas de los contratos de arrendamiento.

Hallazgo No. 4 Bolsas de estudio, entregadas en forma tardía.

Hallazgos de deficiencias de control interno:

Hallazgo No. 2 Falta de arqueo al fondo rotativo interno.

Hallazgo No. 3 Deficiencias en la conformación de los expedientes del área financiera.

Hallazgo No. 4 Aplicación incorrecta de renglón presupuestario.

RECOMENDACIONES PENDIENTES: De conformidad con las pruebas de cumplimiento, se estableció que no existen recomendaciones pendientes.

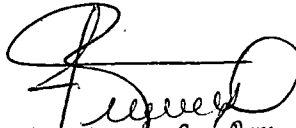
COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

Los responsables se comprometieron a implementar la totalidad de las recomendaciones en un periodo de 47 días hábiles, el cual vence el 14/02/2019, considerando que parte del personal actualmente se encuentra en su período vacacional y que dependen de otras instancias y circunstancias para dar cumplimiento a las mismas.

Todos los comentarios que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,




Licda. Jasmín Dardane García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

JASMIN DARDANE GARCIA REYES
Auditor


Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Supervisor


BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director
Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación


ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director
Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

